

**SESION ORDINARIA N° 568 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

- FECHA** : Miércoles 8 de Junio del 2005.-
- HORA** : 12:15 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorcka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Administrador Municipal (S), Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gustavo Fierro Tefarikis, Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Carlos Opazo Serendero, Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales, Srta. Marcela Soto Hernández, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación y Sr. Arturo Guerra Cortés, Encargado del Área Artística Departamento Extraescolar.

**TABLA:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 565 y EXTRAORDINARIA N° 566.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
  - **Aprobación del Plano Seccional N° 1 del Plan Regulador Comunal.**  
Expone: Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista.
  - **Designación Concejales Integrantes Comisión del Artesanado.**  
Expone: Sr. Carlos Opazo Serendero, Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario.
  - **Aprobación Aporte Complementario Proyecto Mejoramiento I Etapa Avenida Francisco de Aguirre.**  
Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.
  - **Aprobación Transferencia de Terrenos a beneficiarios del Proyecto Habitacional Solidario del Condominio Social "La Familia Unida".**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
  - **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**  
Expone: Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico.
  - **Entrega de Informe de Contrataciones de Personal.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Personal.
  - **Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**  
Expone: Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales.
- 3.- **CORRESPONDENCIA:**
  - **Informe de Correspondencia Pendiente.**  
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 4.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 12:10 horas.

El Alcalde inicia la Sesión siendo las 12:15 horas.

**1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 565 y EXTRAORDINARIA N° 566:**

El Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación:

**Acta Ordinaria N° 565:**

Aprobada.

**Acta Extraordinaria N° 566:**

Aprobada.

**2.- TEMAS NUEVOS:**

**- Aprobación del Plano Seccional N° 1 del Plan Regulador Comunal:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que ha traído al Concejo la solicitud para aprobar definitivamente el Plano Seccional Vial N° 1 de varios sectores de la ciudad. La exposición a la comunidad ha finalizado el día 6 de Junio, estuvo expuesto en la Casa del Vecino Serenense 30 días y se recibieron dos observaciones, las que expondrá más adelante.

A continuación explica el trámite para la aprobación del Plano Seccional.

- Los Planos Seccionales, fundamentan sus características en el Artículo 46 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Artículo 2.1.14 de su Ordenanza y tienen como finalidad establecer con detalle los trazados y anchos de las calles planificadas en la ciudad, la zonificación y los usos de suelo.
- Exposición al público del proyecto de Plano Seccional, durante un plazo no inferior a 30 días, para que los interesados se informen debidamente de todos sus antecedentes . La exposición deberá iniciarse a mas tardar 7 días después de la segunda publicación.
- Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular, por escrito, las observaciones o indicaciones que estime convenientes, dentro de los 15 días siguientes al término del período de exposición. Las observaciones indicaciones deberán dirigirse al Municipio.
- En sesión convocada al efecto, el Concejo deberá conocer y pronunciarse, en términos de aprobación o rechazo, respecto de cada una de las observaciones o indicaciones formuladas por los interesados a la proposición expuesta, sobre la base de la evaluación de las observaciones efectuadas por el Asesor Urbanista. Sólo ser aprobadas e incorporadas al proyecto materias que hubieren sido observadas.

Explica que hoy le corresponde al Concejo pronunciarse sobre la aprobación o rechazo de este documento y conocer las observaciones de la comunidad. Una vez aprobado este Plano Seccional por el Concejo, se dicta el Decreto Alcaldicio correspondiente y se publica en el Diario Oficial.

A continuación da a conocer el aviso expuesto a la comunidad:

Enmienda N° 2 Y Planos Seccionales Plan Regulador Comunal La Serena:

La I. Municipalidad de La Serena, comunica al público en general los Proyectos de Enmienda N° 2 y Planos Seccionales de varias calles del Plan Regulador Comunal de La Serena.

Teniendo presente los Decretos Alcaldicios N° 1178 y N° 1179, ambos de fecha 12 de Abril del 2005, que fijan la fecha y lugar en que se expondrán al público estos proyectos, se realizará una exposición de ellos en la Casa del Vecino Serenense, Matta N° 347, a partir del 20 de Abril hasta el 20 de Mayo del presente año . el horario será: de 9:00 a 13:00 Hrs. y de 14:30 a 16:00 Hrs.

El plazo para que las personas interesadas pueden formular informaciones o indicaciones por escrito será hasta el 6 de Junio, y deberán ser dirigidas al Municipio.

Se presentaron dos observaciones en el plazo legal:

- 1.- Dirección de Obras Municipales:
  - Tema de forma de la exposición, sector 3.
- 2.- Sr. Rodrigo Toro Angel:
  - Tema de forma de la exposición, sector 3.

Explica que hubo dos observaciones en el plazo legal. Hubo un error que no tuvo mayores consecuencias debido a que fue corregido prontamente en la gráfica expuesta. Las dos cartas se refieren a lo mismo, al error en los cuadros de las calles, lo que no tiene ninguna trascendencia.

A continuación hace un resumen del contenido del Plano Seccional:

#### SECTORES:

SECTOR 1: Se promueve adecuar la vialidad proyectada en el plan a la ejecutada en los loteos aprobados con anterioridad a su vigencia.

SECTOR 2: Se propone adecuar la vialidad proyectada en el plan a la ejecutada en los loteos aprobados con anterioridad a su vigencia.

SECTOR 3: Se propone adecuar el trazado de calle Alejandro Flores, adecuar los deslindes existentes a la topografía de los terrenos por donde tiene su desarrollo y por una cota baja que permite una mejor evacuación del alcantarillado y de las aguas lluvias.

SECTOR 4: Se propone adecuar trazado y el ancho oficial proyectado de calle Las Orquídeas a los deslindes pre-existentes a la aprobación del Plan Regulador.

SECTOR 5: Se propone adecuar la vialidad proyectada en el Plan Regulador a la ejecutada en los loteos aprobados con anterioridad a su vigencia.

El Asesor Urbanista señala que son 5 sectores, en Las Compañías los sectores 1,2,3, en La Antena el sector 4 y en El Milagro el sector 5.

En Las Compañías, se aprobaron loteos antes de que estuviera vigente el actual Plan Regulador, por lo tanto muchas calles se proyectaron cuando estaba vigente el anterior, por lo tanto en el nuevo Plan quedaron algunas calles cruzando loteos existentes, que obviamente tenían que ser solucionadas en este proceso, ya que de otro modo quedan afectas las viviendas a gravámenes de uso público.

#### SECTOR 1:

Se muestra la situación corregida, se dejaron todos los loteos liberados de gravámenes, también aquí se va a dar la posibilidad para el proyecto de Los Llanos de Las Compañías, que es un proyecto con financiamiento de ChileDeportes, es un gran Complejo Deportivo, que tenía la dificultad que la calle El Mirador, que va bajo las torres de alta tensión, se prolongaba sobre este terreno dificultando la continuidad de este gran espacio o complejo deportivo, por lo tanto se modificó también la vialidad en ese sector y se dejó periférica al terreno, de manera de no afectarlo.

En este Plan Seccional también se corrigió la vialidad que afectaba la ejecución del proyecto Los Aromos que comprende una cantidad importante de viviendas, y que el Municipio está postulando.

Se muestra un listado de las calles que se están modificando en sus anchos y el trazado en el plano, este es el documento que va a transformar la Ordenanza Local del Plan Regulador, la va a modificar, por lo tanto estas van a ser las que van a estar vigentes después.

#### SECTOR 2:

Es el sector poniente de Las Compañías, también pasaba exactamente lo mismo que con el anterior sector, existen loteos aprobados que no concuerdan con el Plan Regulador aprobado, por lo tanto había que modificar varias de sus calles, los anchos etc., se actualizó completamente, también se conversó con el propietario de los terrenos donde se modificó el trazado de la circunvalación, afectaba a terrenos de la propiedad Guzmán, se conversó con el propietario de esos terrenos y se llegó al acuerdo del trazado, prueba de ello es que no hicieron observaciones al proceso.

#### SECTOR 3:

Es una modificación de la calle Alejandro Flores, el sector de la calle Brillador y calle Juan José La Torre. Se cambió el trazado para mejorar, entre otros aspectos la topografía, el trazado de la planta horizontal y vertical de la calle, la solución de aguas lluvias y además la geometría del terreno paralelo a los deslindes que es lo que dificultaba un poco el desarrollo de ese sector.

#### SECTOR 4:

Es una modificación de la calle Las Orquídeas, que fue solicitada expresamente por los propietarios y también por el Concejo, se modificó la calle Las Orquídeas en su trazado y en su ancho, queda definitivamente en 18 metros, se modificó también la geometría, de manera que pudiera desarrollarse un proyecto que estaba en ante proyecto aprobado en la Dirección de Obras.

#### SECTOR 5:

Este es el sector de El Milagro, se hizo una actualización de las calles que estaban proyectadas en el regulador y también se modificó el eje de la calle Los Plátanos de acuerdo a los deslindes y aprobaciones anteriores de subdivisiones que estaban vigentes, de manera de poder ser concordante con los trazados aprobados en los loteos y subdivisiones prediales.

A continuación señala el calendario propuesto el 6 de Abril, éste se ha cumplido en todos sus aspectos, empezó la exposición el 21 de Abril, terminó el 20 de Mayo, el inicio de las observaciones fue el 21 de Mayo y terminó el 6 de Junio con las observaciones antes mencionadas, con esto se termina. Le solicita al Concejo, si tiene a bien, aprobar este Plano Seccional.

- Inicio Exposición:	21 de Abril
- Término Exposición :	20 de Mayo
- Inicio Período Observaciones:	21 de Mayo
- Término Período de Observaciones:	06 de Junio
- Preparación de Informe:	06 al 09 de Junio
- Concejo Comunal :	09 de Junio del 2005

Lugar de Exposición: Casa del Vecino Serenense.

El Alcalde le consulta al Concejo si hay oposición al respecto.

El Concejo responde que no.

### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Plano Seccional N° 1 del Plan Regulador Comunal.

El Alcalde dice que hay una consulta que le plantean respecto a informaciones pendientes en relación a la propuesta del Sr. Apey.

El Asesor Urbanista dice que ha conversado con ellos en tres oportunidades, con los Arquitectos y con el Sr. Ricardo Apey, y están trabajando en una Enmienda que va a ser presentada a la brevedad, está trabajando intensamente en ese tema, han sido acogidas gran parte de sus peticiones dentro de las que se pueden acoger en una Enmienda.

La Sra. Margarita Riveros solicita se le pueda entregar una pequeña minuta para poderla tener.

El Alcalde dice que eso en una próxima Sesión podría entregarse.

### **- Designación Concejales Integrantes Comisión del Artesanado:**

El Alcalde informa que se requiere conformar la Comisión del Artesanado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza correspondiente. Esta Comisión está integrada entre otros por dos Concejales. Ofrece la palabra al Jefe Sección Gestión y Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Carlos Opaso informa que hace un par de meses atrás se ha comenzado un plan de trabajo para la regularización del artesanado en la comuna de La Serena, que consiste en lo siguiente:

Plan de Trabajo:

- Realización de catastro de Artesanos de la Comuna.
- Constitución de la Comisión Calificadora.
- Calificación de los Artesanos Catastrados.
- Ubicación Física para la Comercialización de sus Productos.

Con respecto al Catastro de Artesanos de la Comuna se hizo un llamado público a las distintas organizaciones de artesanos, para que se inscribieran a la Oficina de Desarrollo Económico Rural SerenActiva , estas inscripciones se cierran el 17 de este mes.

En relación a la Constitución de la Comisión Calificadora, hay una Ordenanza Municipal que establece claramente en su Artículo N° 4, que debe existir una Comisión que pueda calificar si realmente estos artesanos que se inscribieron son artesanos, en esta Ordenanza queda establecido cuales son las condiciones que deben tener estos artesanos para poder ser declarados como tales.

Luego de la calificación de los artesanos que realice esta Comisión Calificadora, se va a comenzar a trabajar con aquellos que hayan sido calificados como artesanos para determinar su ubicación física para la comercialización de sus productos, en la Ordenanza aparecen algunos puntos donde se puede vender artesanía. Se está estudiando con Secplan la ubicación de otros lugares.

En las distintas reuniones que han tenido con los artesanos de la comuna y particularmente con las diez organizaciones que existen en el sector, no ha sido posible lograr que se designen a los dos artesanos que deben conformar la Comisión Calificadora, los cuales deben ser elegidos por sus pares. Proponen a través de una carta que fue enviada al Alcalde, que las diez organizaciones tengan un representante en esta comisión, lo cual claramente es inviable, además proponen modificar la Ordenanza.

Para dar inicio a la calificación de los artesanos se requiere formar la Comisión a la brevedad, la que quedaría conformada como sigue:

- Un Arquitecto de la I. Municipalidad de La Serena, designado por el Alcalde.
- Dos Concejales integrantes de la Comisión de Ambulantes y Artesanado designados por el Concejo.
- Un experto en el tema designado por la Universidad de La Serena.
- Dos Artesanos elegidos por sus pares de las organizaciones sindicales y gremiales.
- Un experto en el tema, designado por la Dirección Provincial de Educación.

En el tema de los artesanos y como hasta el momento no han sido capaces de ponerse de acuerdo, la idea es que sean elegidos por aquellas organizaciones que respalden la creación de la Comisión, es decir, si de las diez organizaciones hay alguna organización que no desea votar por algún miembro, quedará fuera.

La idea es que en esta Sesión el Concejo designe a los dos Concejales integrantes de éste para la Comisión Calificadora.

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz recuerda que este trabajo se hizo hace varios años atrás, por lo tanto lo que se hará ahora es actualizarlo. Fue integrante de esta Comisión, por lo tanto conoce el tema y sabe que es un trabajo de terreno bastante serio.

El Alcalde consulta al Concejo si algunos de sus integrantes desea integrar esta Comisión en forma voluntaria.

El Sr. Lombardo Toledo manifiesta estar dispuesto a integrar esta Comisión, pensando especialmente en el turismo. Este es un tema muy sensible ya que en muchas ocasiones en vez de atraer a los turistas los alejan. De acuerdo a la Ordenanza los artesanos debieran estar ubicados solamente en la Plaza de la Recova, Plazuela La Merced y Ferias de Artesanía autorizadas, pero la realidad es otra, ya que los artesanos se encuentran ubicados además en otros lugares.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz opina que hay que informar muy bien a los artesanos que si no se inscriben van a quedar fuera, ya que de otra forma podrían existir problemas aduciendo que tienen derechos adquiridos.

El Sr. Lombardo Toledo propone a la Concejala Sra. Mary Yorcka Ortíz, por la experiencia que ella tiene en el tema.

El Sr. Roberto Jacob dice que con el Sr. Amador Muñoz integraron la Comisión de Artesanos en los últimos cuatro años, el tema no es fácil, sobre todo es muy difícil reunir a la Comisión Calificadora completa, por lo tanto en su opinión esta Comisión debiera ser lo más reducida posible. En muchas ocasiones tuvo que concurrir a calificar con el Sr. Amador Muñoz y en otras con el Jefe de Patentes. Es muy difícil que los artesanos se pongan de acuerdo ya que todos tienen distintos puntos de vista. Por otra parte, hay que dejar claro que el hecho de calificar a un artesano no significa que se le garantice un lugar de trabajo. De acuerdo a la experiencia considera que es muy importante lograr concretar un Pueblo de los Artesanos.

El Sr. Carlos Opazo dice que en torno a ese tema, ya están trabajando la posible ubicación de los artesanos, lo importante en la primera etapa que están es definir la calidad de artesanos, ya que muchas personas dicen ser artesanos, pero sólo son comerciantes de artesanía. A mediano plazo se espera concretar la creación de un Pueblo de Artesanos en el Parque Pedro de Valdivia. Además se está viendo la posibilidad de aplicar la Ley de la Cultura que permite, a través de la disminución de impuestos, poder instalar artesanos en casas antiguas del centro de La Serena, hay muchas casas en el centro de La Serena que son antiguas y que se arriendan y es posible que un grupo de artesanos asociados puedan arrendarlas. Además se está viendo la posibilidad a través del Mall Puerta del Mar, que puedan entregar un sector durante el verano. Por último la idea es tratar e intentar de ordenar el tema e instalarlos en lugares apropiados para la venta de sus artículos.

El Sr. Yuri Olivares dice que él desea participar pero en un contexto más amplio. Este tema de los artesanos, microempresas, turismo, está dentro de la Comisión de Temas Económicos, deja planteado su interés de participar en esta Comisión y al amparo de ésta tratar el tema del artesanado.

El Sr. Roberto Jacob considera que son comisiones distintas porque tratan temas diferentes.

El Alcalde explica que esta Comisión tiene como tarea formar el equipo que calificará al artesanado y luego catastrará y posteriormente estudiará eventuales o posibles modificaciones a la Ordenanza, esa es la tarea que tendría esta Comisión. Esta Comisión participaría con miembros de la Universidad de La Serena, del Ministerio de Educación, del propio artesanado y se ha propuesto con mucha disposición el Concejal Sr. Lombardo Toledo y el Concejal Sr. Yuri Olivares, siempre y cuando no se sienta que sólo se compromete a este trabajo tan específico, sino al ámbito de la producción.

La Secretario Municipal aclara que la Comisión del Artesanado no es Comisión del Concejo, es una Comisión Comunal, por lo tanto el Concejal Sr. Yuri Olivares quedaría integrando la Comisión Comunal del Artesanado y la Comisión de Temas Económicos del Concejo.

### **Acuerdo N° 2 :**

El Concejo acuerda por unanimidad que su representación en la Comisión Comunal del Artesanado esté integrada por los Concejales Sr. Yuri Olivares Olivares y Sr. Lombardo Toledo Escorza. Además se deja constancia que el Sr. Yuri Olivares integrará la Comisión del Concejo en Temas Económicos.

**- Aprobación Aporte Complementario Proyecto Mejoramiento I Etapa Avenida Francisco de Aguirre:**

El Alcalde explica que en este punto se solicita al Concejo su aprobación para un aporte complementario al Proyecto de Mejoramiento I Etapa de la Avenida Francisco de Aguirre. El proyecto de Avenida Francisco de Aguirre tiene un costo de \$ 280.000.000, y cubre el tramo comprendido entre Avenida Balmaceda y Avenida Juan Bohón, no incluye las estatuas, éstas serán reparadas a través de otro financiamiento. La reparación de las estatuas tiene un costo de \$ 42.000.000, se han obtenido \$ 10.000.000 a través del FONDART, para el resto del financiamiento se harán gestiones con entidades privadas que estén dispuestas a colaborar en este proyecto.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizará un aporte de \$ 280.000.000 y el Municipio debiera aportar \$ 28.000.000 Este proyecto requiere algunos ajustes los que serán expuestos por el Secretario Comunal de Planificación. El proyecto consiste en un mejoramiento urbanístico del tramo que señaló, con una modificación paisajística de mobiliario, mejoramiento de jardines e incorporación de servicios higiénicos, modificación del trazado de la circulación peatonal, y contempla gelaterías, cafeterías y una zona de eventos con tratamiento especial frente al sector del Ministerio de Educación. En algunas zonas contempla una elevación del nivel de la calle, paralelo con el nivel del paseo peatonal. Esta es la primera etapa del proyecto, después habría que continuarla hasta llegar a El Faro. Se tiene antecedentes de que este proyecto ha sido muy bien ponderado, no está aprobado, hay que dejarlo claro, pero los antecedentes que se manejan indican que está muy bien ponderado y por lo tanto tiene altas probabilidades de ejecutarse.

El Sr. Roberto Jacob dice que dentro de los puntos que hay de recambio, hay un tema que es muy sensible y es la eliminación de los árboles que están en malas condiciones. Por el hecho de sacar los árboles que estaban en la Plaza Santo Domingo se ha armado un tremendo conflicto, por lo tanto solicita que este tema sea revisado y se elimine lo que sea estrictamente necesario.

El Alcalde informa que el Secretario de Planificación ha sostenido reuniones con CONAF para estos efectos.

El Sr. Lombardo Toledo sugiere incorporar o invitar a los vecinos a ser parte de este proyecto, esto tomando como ejemplo lo ocurrido por los vecinos del Barrio Inglés en Coquimbo, por ejemplo la fachada del hotel que hay en la Avenida Francisco de Aguirre debiera ser pintada, por lo que se conoció a través de los diarios el Municipio de Coquimbo aportó la mano de obra y el particular la pintura.

El Alcalde dice que este proyecto luciría mejor en un entorno mejorado, por esta razón los profesionales de Planificación tienen pensado conversar con los vecinos, unificar el colorido del sector por lo menos de los edificios más emblemáticos, como el caso de la Secretaría Ministerial de Educación, el INP y otras.

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que el proyecto de “Mejoramiento Primera Etapa Avenida Francisco de Aguirre”, fue postulado por el Municipio a los fondos Patrimoniales del MINVU. Este contempla retomar, rehabilitar y remodelar la Avenida Francisco de Aguirre, en el tramo comprendido entre la calle Balmaceda y Pedro Pablo Muñoz.

Las intervenciones a realizar serán las siguientes:



- Cambios de pavimentos, texturas y colores.
- Reestructuración de las áreas de césped.
- Generar áreas para la realización de actividades culturales.
- Retirar las estatuas de las áreas de césped, ordenándolas en el paseo (en áreas secas)
- Nuevos pedestales para las estatuas.
- Restaurar las bancas existentes, y colocar bancas nuevas.
- Instalar cámaras de vigilancia en el paseo, para la seguridad de las estatuas (museo al aire libre), y de los transeúntes.
- Eliminar los árboles que están en malas condiciones.

El proyecto consideraba una inversión de M\$ 224.989, cuyo aporte Municipal era de un 12%, es decir M\$ 27.000; monto que fue aprobado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 558 de fecha 2 de Marzo de 2005. pero debido a que no se habían considerado los gastos de administración, el proyecto aumentó su inversión a M\$ 233.988, cuyo aporte Municipal (12%) asciende a M\$ 28.078.595.

Dado lo anterior, se solicita al Concejo Municipal otorgar un aporte complementario al monto inicial de M\$ 27.000, correspondiente a M\$ 1.079.

A continuación explica que este proyecto está en el contexto de transformar a La Serena como la ciudad patrimonial de Chile, es un concepto que desean ir estableciendo como una idea fuerza, de manera que La Serena sea identificada como una ciudad de valor histórico y patrimonial que la diferencie del resto de las comunas por su particularidad, diseño arquitectónico y particularmente porque hay un importante número de iglesias y de edificios ubicados en este contexto.

En ese contexto se está trabajando en el proyecto de la Avenida Francisco de Aguirre. Además comenta que aparte de esta inversión se está proyectando, como decía el Alcalde, la recuperación del Edificio del INP a través de un proyecto de iluminación arquitectónica, se tiene como meta este año iluminar 10 edificios patrimoniales. Actualmente existe un catastro de 50 edificios patrimoniales y se han elegido los 10 primeros, para posteriormente continuar con la iluminación del resto de los edificios.

Informa además que con la Dirección de Obras están trabajando y van a iniciar el estudio para ir normando el tema de la publicidad, particularmente en los paseos semi peatonales, esto se va a trabajar con técnicos, de manera de hacer una propuesta innovadora. Esta intervención también está acompañada de una propuesta que se está elaborando en términos de diseño de la Plaza Gabriela Mistral.

A continuación muestra imágenes del proyecto donde se puede apreciar la infraestructura que se propone incorporar y las intervenciones que permitirán crear un ambiente que invite a la gente a caminar por el paseo de la Avenida Francisco de Aguirre, se aprecia además las intervenciones para mejorar el emplazamiento de las estatuas.

Se explica que la iluminación que tendrá esta Avenida pretende agregar valor a la arquitectura de la ciudad, se va a levantar el piso por donde transitan los vehículos, de manera de privilegiar a los peatones más que a los vehículos, la idea es invitar a la gente a caminar la ciudad, la altura de la Secretaría Ministerial de Educación se va a levantar de manera de hacer un atrio que incorpore el edificio a la Avenida Francisco de Aguirre, permitiendo que en esa zona se puedan desarrollar también actividades culturales, que sean lúdicas, que invite a visitar la Avenida Francisco de Aguirre.

Este proyecto ha sido debatido y conversado también con el Consejo de Monumentos Nacionales, con la gente del Museo, con la Cámara de Comercio. Tiempo atrás se les hizo una oferta de aportar trabajadores para limpiar las fachadas del comercio, respondiendo el comercio que no contaba con los recursos, a este respecto se tendrá que continuar con la gestión.

Sobre el tema de los árboles, a CONAF se le hizo la solicitud para evaluar todas las especies que hay en esta Avenida, ellos emitieron un informe técnico y la sugerencia de lo que se tiene que hacer. Solamente se van a retirar los árboles que están enfermos y que no tienen vida útil, y esos son los que se van a reponer con un informe técnico de CONAF. Son diez los árboles que están en mal estado y que hay que reponer y de acuerdo al informe técnico de CONAF no son árboles recuperables. Se quiso acoger la opinión técnica, porque aquí en el Municipio no están los especialistas para efectuar este tipo de evaluación y además CONAF es el más indicado desde el punto de vista técnico para hacer este tipo de sugerencias.

El Alcalde dice que el Sr. Roberto Jacob en su condición de funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero también ofrece su colaboración.

El Sr. Roberto Jacob dice que él es Técnico Agrícola y nunca ha sabido que los árboles enfermos hay que arrancarlos, los árboles enfermos hay que mejorarlos, se supone que hay tratamientos para hacerlo. Está de acuerdo con sacar un árbol que está seco y que esté en peligro de caerse, sugiere que los árboles enfermos se traten de rescatar y se agoten las posibilidades para poder mantenerlos, ya que este es un tema muy sensible para la comunidad.

El Secretario Comunal de Planificación solicitará a CONAF que se reevalúen estos 10 árboles y se estudie la posibilidad de recuperarlos.

La Sra. Margarita Riveros apoya la propuesta.

El Sr. Amador Muñoz dice que este proyecto es muy positivo para la comunidad, cree que esto va dar un vuelco grande a este paseo tan tradicional que es la Avenida Francisco de Aguirre, consulta si se ha considerado la posibilidad de colocar un cierre en los costados, especialmente en el primer tramo, de manera de evitar los graffitis. Además considera que habría que modificar el sistema de estacionamiento de vehículos en el sector frente a la SECREDUC, éste debiera desaparecer.

El Sr. Lombardo Toledo felicita a SECPLAN por este proyecto, pero insiste en la idea de incorporar e invitar a los vecinos a ser parte de este mejoramiento, tanto materialmente como humanamente.

La Sra. Mary Yorka Ortíz felicita al Secretario Comunal de Planificación, ya que considera que tiene muy clara la visión de la comuna y transmite credibilidad en lo que hace, considera que este es el momento para motivarlo a seguir trabajando en la forma que lo está haciendo. Se siente orgullosa de que sea parte del equipo del Alcalde. Nunca le ha solicitado nada pero ha visto como ha sido su trabajo, la visión de futuro que tiene y lo caballero que es para dar las respuestas y responder a las llamadas telefónicas. Reitera las felicitaciones y espera que los otros profesionales sean de estas características y no exista color político.

El Sr. Floridor Pinto se suma a lo expresado por la Sra. Mary Yorka Ortíz.

El Sr. Jorge Hurtado está de acuerdo con la Sra. Mary Yorka Ortíz y no solamente es el tema de Secretaría Comunal de Planificación si no ha podido apreciar que hay una nueva mentalidad, se ven cosas concretas y una línea a seguir, lo cual es muy bueno para la comuna.

El Secretario Comunal de Planificación agradece lo expresado por los Concejales, pero hace presente que tras él hay todo un equipo de trabajo, la innovación que se ha hecho en el equipo es designar jefes de proyectos y establecer una estrecha vinculación con los distintos actores relevantes de la ciudad, además se ha establecido contacto con diferentes entidades que pueden aportar su experiencia, como es el caso del equipo que administra la Estación Mapocho. Reitera que es el equipo de esta Secretaría el que está haciendo un buen trabajo.

El Alcalde dice que lo importante es que el equipo trabaja pensando continuar sentado donde está y no en otro lado.

El Sr. Yuri Olivares respecto al diseño, comenta que habría que ver como se aprecia el proyecto de la Avenida Francisco de Aguirre desde la calle, porque significa una buena cantidad de metros cuadrados construidos en un área que hoy día tiene un diseño distinto, por lo que habría que visualizar como vería esta intervención un peatón que camina fuera del paseo.

Con respecto al piso consulta sobre el material a utilizar, ya que no sólo es importante que éste sea un piso bonito sino que también se pueda mantener limpio, este comentario lo hace a propósito de lo que ha sucedido con la baldosa de la Plaza de Armas que es muy difícil de mantener limpia.

Como inquietud deja planteado si es recomendable mantener la línea del farol colonial o un nuevo tipo de luminaria.

El Sr. Roberto Jacob opina que las baldosas tienen que ser antideslizantes y generalmente son corrugadas y desgraciadamente absorben la mugre. Respecto a la iluminación de los edificios públicos, en el centro de La Serena hay un montón de edificios coloniales que tienen cualquier cantidad de faroles que siempre están apagados. Considera que el sector privado debería cooperar con el entorno y la iluminación y tal vez se debiera contar con una ordenanza al respecto. La ciudad está llena de faroles coloniales, que lo único que hacen es estar como faroles pero no iluminan.

Al respecto el Alcalde le ofrece la palabra a la Srta. Marcela Soto Hernández, Arquitecto de la Secretaría Comunal de Planificación.

La Srta. Marcela Soto explica que el tipo de piso que se va a usar es de arcilla, cerámica grez, es un material super noble, no es homogéneo, no es de un solo color, sino que tiene matices, esto lo hace ver diferente al pavimento, hay colores rojo, negro, amarillo, que cuando se cuece toma ese color natural, por lo tanto la idea es no poner algo homogéneo, sino que algo más noble con el terreno, es antideslizante y es bien recomendable.

El Sr. Yuri Olivares consulta si el piso soporta el peso de una máquina que limpie, pula y expulsa agua con rodillo.

La Srta. Marcela Soto dice que el piso con esta cerámica es para uso peatonal, según los estudios es para uso peatonal, si es para uso vehicular debe utilizarse un radier, pero cuando es para uso peatonal sólo va apisonado.

El Sr. Yuri Olivares consulta si se va a mantener el mismo tipo de iluminación.

La Srta. Marcela Soto explica que la propuesta es un innovar en la iluminación, las luminarias son tipo hojas, es una luminaria francesa, la idea es simularla con los tipos de árboles que hay en el lugar.

La Sra. Margarita Riveros dice que el otro día leyó una carta en la que un señor reclamaba por qué habían sacado los faroles coloniales, que es un patrimonio de la ciudad, son maderas nobles, aunque habían algunos que estaban demasiado malos. Estima que sería bueno rescatar ese estilo y a lo mejor mantenerlo, porque la gente lo extraña.

El Secretario Comunal de Planificación dice que hace poco más de un mes, le pidieron a la empresa que está haciendo los proyectos de iluminación, que evaluara técnicamente la factibilidad de recuperar los faroles tradicionales, estos deben cumplir ciertas normas, por lo tanto están en el laboratorio en estos momentos para ver la posibilidad de recuperarlos bajo las nuevas normas de contaminación lumínica. Si esto es factible la idea es darle emplazamiento en lugares patrimoniales, por ejemplo en toda la Avenida Pedro Pablo Muñoz, que es como una fachada muy tradicional, primero se debiera iluminar en forma arquitectónica la fachada completa y segundo si el farol cumple la norma es ideal que en esa zona se ubiquen esos tipos de faroles sin pretender que iluminen, sino se puede reforzar con otro tipo de iluminación, pero que a lo menos del punto de vista ornamental estén presentes. Esto se está evaluando.

El Sr. Roberto Jacob dice que a lo mejor el impacto respecto de la suciedad de las baldosas se puede minimizar utilizando colores que no sean claros, ya que estos son susceptibles de ser manchados más fácilmente, que sean colores más oscuros para que se minimice un poco el efecto de la suciedad.

El Secretario Comunal de Planificación comenta que la idea de instalar los cafés, es que la gente concurra al Paseo Francisco de Aguirre, para desplazar a los malandrines. Informa que ya hay un inversionista que está trabajando en un proyecto de renovación urbana a media cuadra del Paseo de la Avenida Francisco de Aguirre, se piensa que en la medida que se consolide el paseo, van a aparecer proyectos de renovación urbana y eso va a provocar mayor gente que va a hacer uso del paseo y desplazar a los que hacen daño al patrimonio.

El Alcalde consulta si existe acuerdo para aumentar el monto del aporte municipal para este proyecto.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aumento de \$ 1.079.000 al monto del aporte del Municipio para el Proyecto de Mejoramiento I Etapa de la Avenida Francisco de Aguirre, el que se encuentra postulando al Fondo de Financiamiento de Espacios Públicos Patrimoniales del MINVU. El monto total a aportar para este proyecto será de \$ 28.078.595.

### **- Aprobación Transferencia de Terrenos a Beneficiarios del Proyecto Habitacional Solidario del Condominio Social "La Familia Unida":**

El Alcalde informa que se somete a aprobación del Concejo la Transferencia de Terrenos a Beneficiarios del Proyecto Habitacional del Condominio Social "La Familia Unida". Le ofrece la palabra a la Secretario Municipal para que informe al respecto.

La Sra. María Mercedes Abalos informa que hasta la última vez que el Municipio transfirió terrenos que SERVIU le había traspasado a su vez al Municipio para los beneficiarios de los Proyectos Habitacionales Solidarios, se requería hacerlo a través de una licitación, para lo cual se requería la aprobación del Concejo. A principios de este año la Contraloría General de la República emitió un pronunciamiento a raíz de unas consultas formuladas por un Municipio, donde se establece que no hay inconveniente en la transferencia directa de un inmueble de propiedad municipal en la cual se han construido viviendas acogidos al Programa de Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios a los beneficiarios del mismo, como tampoco existe impedimento en

financiar el precio de la transferencia del terreno en que se construyeron las viviendas con el subsidio en comento, el aporte Municipal del ahorro previo, que son los recursos destinados al programa.

Por lo tanto en esta oportunidad lo que correspondería, es que el Concejo aprobara la transferencia de terrenos directamente a las familias beneficiadas que están en la nómina entregada a los Sres. Concejales. El terreno fue traspasado por SERVIU para estos fines y está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces a nombre del Municipio, por lo tanto se requiere la aprobación del Concejo para poder hacer la transferencia de estos terrenos a los beneficiarios del programa.

El Alcalde consulta al Concejo si hay acuerdo.

**Acuerdo N° 4:**

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la transferencia del terreno de la Ilustre Municipalidad de La Serena a beneficiarios del Proyecto Habitacional Solidario del Condominio Social "La Familia Unida", cuya superficie es aproximadamente de 2.342,45 m<sup>2</sup>, inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de La Serena, anotado en el repertorio N° 7532, inscripción en el Registro de Propiedad a Fojas 2666 N° 2468 de fecha 13 de Agosto del 2003, N° de Rol 1264 y 1264-42 (Matrices). El terreno mencionado será transferido a los siguientes beneficiarios:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	SITIO	Nº DE ROL
1	Álvarez Cortés Cecilia Alejandra	10.607.999-4	15	1264-57
2	Camacho Catalán Carla Valeska	12.843.680-4	13	1264-55
3	Carmona Carmona Carolina Andrea	15.053.472-0	8	1264-50
4	Carmona Gómez Luzmira Inés	10.300.979-0	9	1264-51
5	Cortés Hidalgo Yeni de Lourdes	15.998.452-4	5	1264-47
6	Godoy Ardiles Carmen Gloria	13.175.871-5	17	1264-59
7	Godoy Ardiles Marcela del Carmen	12.445.888-9	16	1264-58
8	Guerrero Guerrero Miriam Ester	10.855.577-7	4	1264-46
9	Jelvez Rivera Isilda del Carmen	13.177.845-7	14	1264-56
10	Malebrán Lemus Ema Luisa	9.837.702-6	6	1264-48
11	Ocaranza Dubó Rosa Margarita	8.418.593-0	7	1264-49
12	Oyanedel Marín Magdalena del C.	13.225.054-5	2	1264-44
13	Oyanedel Marín Cecilia Raquel	11.824.280-7	1	1264-43
14	Rodríguez Gómez Edith de Lourdes	11.823.505-3	11	1264-53
15	Tapia Cortés Mónica Haydee	10.263.659-7	10	1264-52
16	Véliz Véliz Grace Karina	14.599.129-3	12	1264-54
17	Viera Jofré Vivencia Andrea	12.942.896-1	3	1264-45

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

El Asesor Jurídico hace entrega del informe que contiene la nómina de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones, para conocimiento de los Sres. Concejales.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Personal:**

El Director de Personal hace entrega del informe que contiene la nómina de Contrataciones de Personal, para conocimiento de los Sres. Concejales.

**- Informe Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Directora de Obras Municipales.

El Sr. Roberto Jacob propone que el informe de la Dirección de Obras sea enviado junto con la Tabla.

La Sra. Juana Baudoin informa respecto a los Ingresos por conceptos de Derechos Municipales.

Derechos por:

Edificación y Ampliación en el mes de Mayo del 2005: \$ 36.446.9946 con respecto a Mayo del 2004 que fue de \$ 10.280.396.

Publicidad en el mes de Mayo del 2005: \$ 23.612.035 con respecto a Mayo del 2004 que fue de \$ 8.626.878.

Loteos, Fusiones y Subdivisiones Mayo del 2005: \$ 7.682.856 a Mayo del 2004 que fue de \$ 330.906.

Bien Nacional de Uso Público Mayo del 2005: \$ 3.004.113 con respecto a Mayo del 2004 que fue de \$ 5.986.793.

Certificados Mayo del 2005: \$ 668.900 con respecto a Mayo del 2004 que fue de \$ 505.235.

Áridos Mayo del 2005: \$ 650.304 con respecto a Mayo del 2004 de \$ 2.597.918.

Otros Trámites Mayo del 2005: \$ 361.007 con respecto a Mayo del 2004 de \$ 630.735.

Multas Mayo del 2005: \$ 34.371 con respecto a Mayo del 2004 fue de \$ 139.69.

Anteproyectos en Mayo del 2005: \$ 18.202 con respecto a Mayo del 2004 \$ 0.

Comparando los ingresos por concepto de Derechos Municipales con respecto a Mayo del 2004 se puede observar lo siguiente:

- Mayo 2004 : \$ 29.098.552
- Mayo 2005 : \$ 72.478.734

Comparando la inversión con respecto a Mayo del 2004 se puede observar lo siguiente:

- Obras Nuevas :
  - Mayo 2004 : \$ 3.313.282.571
  - Mayo 2005 : \$ 5.214.933.453

- Ampliaciones:
  - Mayo 2004 : \$ 217.603.613
  - Mayo 2005 : \$ 184.470.464

- Obras Menores:
  - Mayo 2004 : \$ 8.360.732
  - Mayo 2005 : \$ 28.087.392

- Loteos:

Mayo 2004 : \$ 5.244.475

Mayo 2005 : \$ 5.474.644

- Sub-Fusión:

Mayo 2004 : \$ 733.498

Mayo 2005 : \$ 3.278.800

Las Inversiones de Mayo del 2005 con respecto a Mayo del 2004 aumentaron en un 40%.

A continuación da a conocer un cuadro comparativo de los ingresos correspondientes a los años 2001 a Mayo del 2005:

- Año 2001 : 532.991.900

- Año 2002 : 565.214.079

- Año 2003 : 606.366.153

- Año 2004 : 636.584.730

- Año 2005 : 353.671.625

En Mayo del 2005 se otorgaron 736 Permisos de Edificación. En el sector Las Compañías se aprobaron 544 equivalente a un 73,91%; en el sector de San Joaquín 78 equivalente a un 10.60%; en el sector de la Avenida del Mar 59 equivalente a un 8,02%; en el sector Rural 28 equivalente a un 3,80%; en el sector La Pampa 7 equivalente a un 0.95%; en el sector de Cisternas 7 equivalente a un 0.95%; en el sector de La Florida 4 equivalente a un 0.54%; Alfalfares 3 equivalente a un 0.41%; en el sector de La Antena 3 equivalente a un 0.41%; en el sector Centro 2 equivalente a un 0.27% y en Caleta San Pedro 1 equivalente a un 0.14%.

El Alcalde dice que los Concejales le manifiestan que están satisfechos con la información escrita y cualquier duda harán la consulta respectiva.

### **3.- CORRESPONDENCIA:**

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales si hay Correspondencia.

La Secretario Municipal informa que se hace entrega a los Sres. Concejales el Oficio N° 1606 de fecha 26 de Mayo del 2005 enviado por el Contralor Regional, que dice relación con las Normas de Control Interno, para su conocimiento.

#### **- Informe de Correspondencia Pendiente:**

El Alcalde le ofrece la palabra a la Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos hace entrega del informe de Correspondencia Pendiente que contiene lo siguiente:

**- En Sesión Ord. N° 562 efectuada el día Miércoles 13 de Abril del 2005, se solicitó dar respuesta a Carta de fecha 14 de Marzo del presente, enviada por el Pastor Hugo de los Ríos, de la Corporación Pentecostal Trinitaria de Chile, mediante la cual solicitan materiales para hacer un cierre perimetral en el templo ubicado en calle Aconcagua con Camilo Ortúzar, Compañía Alta.**

El Administrador Municipal (S) informa que se solicitó la compra de los materiales solicitados y estos se encuentran en trámite de compra con cheque por parte de la Dirección de Finanzas, lo

que ocurriría la semana del 6 al 10 de Junio, fecha en la que se dispone de recursos. Anteriormente no se pudieron adquirir por falta de disponible.

- **En Sesión Ord. N° 562** efectuada el día **Miércoles 13 de Abril del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 29 de Marzo del presente**, enviada por el **Comité de Agua Potable Rural de Lambert**, quienes manifiestan que con fecha **22 de junio del 2004**, solicitaron materiales para terminar la sede comunitaria y el Municipio lo acogió favorablemente y les asignaron \$ 2.000.000 y a la fecha no han recibido ningún material, por lo que solicitan saber que ocurrió.

El Administrador Municipal (S) informa que se requirió aportes para terminar la sede comunitaria, el Municipio le habría asignado \$ 2.000.000. Después de recibir la carta solicitud por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en Junio del año 2004, se solicitó el antecedente a la Dirección de Desarrollo Comunitario no registrándose respuesta escrita aún, sin embargo esta Dirección ha entregado los siguientes antecedentes e informado verbalmente que:

1. Se han adquirido materiales por \$ 768.616 en SODIMAC S. A. Faltando adicionar la compra de los Áridos (Ripio y Arena) adquiridos en ARISER.
2. Lo anterior junto al resto de los materiales fue requerido mediante Solicitud de Compra N° 1090 de DIDECO de fecha 20 de Octubre del 2004, faltando solamente dos ventanas de Aluminio de 2.0x1.30 Mts. Y 145,5 Mts. Cuadrados de Cerámico.
3. Los materiales faltantes se han solicitado nuevamente, para finalizar esta gestión.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 2 de Mayo del 2005**, enviada por la **Agrupación de Discapacitados ADICASH**, mediante la cual solicitan poder contar con un espacio físico donde se puedan reunir y atender a los discapacitados del sector de Las Compañías, sugieren la **Ex Posta de El Olivar**, ubicada en **calle Ignacio Carrera Pinto**.

Pendiente Informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 10 de Abril del 2005**, enviada por los **Vecinos del Condominio Zafiro**, quienes solicitan una rebaja en la **Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios que dice relación al pago por concepto de Bien Nacional de Uso Público que están afectos por constituir un Pasaje Ciego**.

La Directora de Obras informa que se envió el Oficio N° 04-1050 a DIDECO solicitando informe sobre la procedencia de la rebaja de Derechos solicitada, conforme lo establece el Artículo 15° de la Ordenanza Local de cierre de pasajes.

Se envió respuesta al representante legal del Pasaje Zafiro informándole acerca del trámite del informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario previo a acceder a la rebaja de derechos y además se solicitó subsanar la situación de derechos morosos que mantienen pendientes con el Municipio, según Ord. N° 2249 de fecha 26 de Mayo del 2005.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta enviada por la Agrupación Pro-Adelanto “Villa El Parque”**, en la que solicitan la suma de \$ 600.000 para el Proyecto **“Construcción Centro Deportivo Villa El Parque”**, proyecto que fue aprobado por el Consejo Regional con cargo al Concurso Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, categoría **infraestructura Deportiva IV Región** y en el cual la agrupación se comprometió a aportar el **1% del total del proyecto**.

El Director de Finanzas informa que ha conversado personalmente con el Sr. Rigoberto Godoy y con el Sr. Daniel Godoy, ambos Dirigentes de la Agrupación, quienes van a confirmar una fecha en la que acudirán a su Oficina para ponerse de acuerdo respecto de los premios que necesitarían y de la factibilidad del Municipio para entregarlos.



- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 15 de Abril del 2005**, enviada por la **Junta de Vecinos N° 15 “Víctor Domingo Silva”**, en la que solicitan interceder ante **Carabineros de Chile** para mejorar la **vigilancia policial** en el sector comprendido entre **calle Amunátegui por el Norte y el Paradero 12 por el Sur**. Además solicitan interceder para lograr una audiencia con el **Director General de Carabineros e invitar a un Senador o a un Diputado a dicha Audiencia**. Pendiente el Informe del Jefe Gabinete Alcalde de La Serena.
- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 12 de Abril del 2005**, enviada por **Club Deportes “Academia Santa Inés”**, en la que solicitan un modificación en el **Comodato** en el sentido de **ampliar la superficie del terreno de 57.600 m<sup>2</sup> a 73.206 m<sup>2</sup>**, en los siguientes sectores:  
Sector A: 9.860 m<sup>2</sup>, entre ; al Sur, brazo sur del Río Elqui, al Oriente con Avenida El Libertador, al Norte con brazo norte del Río Elqui, y al Poniente con cierre frontal de canchas N° 2 y N° 3.  
Sector B: 2.500 m<sup>2</sup>, Entre, al Sur, brazo sur del Río Elqui, al Oriente con cierre perimetral del terreno en comodato, al Norte con brazo norte del Río Elqui y al Poniente con continuación brazo Norte del Río Elqui.

El Director de Administración informa que para emitir una respuesta es previa la respuesta de la Dirección de Obras Municipales a su oficio N° 12/340 del 26 de Mayo de 2005. Dicha petición entregará el respaldo legal de acuerdo a Plano Regulador y la Ley General de Urbanismo y Construcción respecto a ocupación de suelo y viabilidad de lo solicitado.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta de fecha 9 de Mayo del 2005**, enviada por la **Sra. Miriam Castillo Rojas**, mediante la cual da a conocer la **falta de barredores de calles**, siendo reemplazados por una máquina ineficiente ya que deja la tierra en las calzadas y pasa en las horas más inoportunas, además solicita se inspeccione la **calle Gabriel González Videla a la altura del N° 4.000**.

El Director de Medio Ambiente informa los siguiente:

1. Al respecto me permito informar que se consultó a la Empresa ECOSIDER sobre el problema existente y respondieron que dado a que se cuenta solamente con dos equipos de barrido mecanizado, al entrar una de ellas en mantención, la otra dobla su turno de trabajo para mantener en óptimas condiciones el aseo de los distintos sectores de la ciudad. Esta situación ocasionó que temporalmente el barrido mecánico se realizara de noche, generando varios reclamos por el ruido que produce esta máquina.
2. Los Inspectores Municipales visitaron en terreno el lugar constatando que el entorno de dicha calle se mantiene en buenas condiciones de aseo, pese a ello, se ha recomendado al personal de barrido, mantener una especial preocupación por dicho sector.

- **En Sesión Ord. N° 565** efectuada el día **Miércoles 11 de Mayo del 2005**, se solicitó dar respuesta a la **Carta que se adjunta, de fecha 10 de Abril del 2005**, enviada por los **Vecinos del Condominio Zafiro**, quienes solicitan contar con un **contenedor de residuos domiciliarios**.

El Director de Medio Ambiente informa que lamentablemente no es posible acceder a la solicitud de los vecinos, ya que este Municipio no cuenta con contenedores para la recolección de residuos domiciliarios.

Se hace presente que se realizó una visita a terreno el día 26 de Mayo del presente año y se conversó con el Sr. Pascual Olivares, propietario de la vivienda ubicada en el Pasaje Zafiro N° 2585 y no condominio, sugiriendo que se organizaran ellos mismos para que instalaran un

contenedor de basura que podría ser construido en una estructura metálica revestido con planchas de acero galvanizado con tapa y candado. Esta estructura debe ser anclada en cimientos de hormigón fuera del pasaje ya que se cuenta con suficiente espacio para su instalación.

Cabe señalar que el camión recolector de basura podría entrar perfectamente al pasaje, pero los vecinos se oponen debido a que entorpece el libre tránsito de los vehículos del sector.

Como forma de dar solución a lo planteado por los vecinos, esta Dirección Municipal, puede disponer de personal técnico que confeccione dicho contenedor, pero una vez que los vecinos estén dispuestos a cooperar con los materiales, se les mencionó que para una mejor coordinación, se pueden contactar con el Sr. Gastón Leiva Galleguillos, al teléfono 206737.

- **En Sesión Ord. Nº 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 30 de Marzo del 2005, enviada por Vecinos del sector La Pampa y Población Buen Pastor, quienes solicitan colocar juegos infantiles en plazuela del sector y poda de árboles.**

El Director de Medio Ambiente informa que de acuerdo a expresas instrucciones del Sr. Alcalde, la Dirección de Medio Ambiente, a través de sus Secciones Parques y Jardines – Obras Menores, visitó el sector determinando lo siguiente:

1. Sección Parques y Jardines: Realizará poda del sector y operativo de mantención general a la Plazuela, dentro de la segunda semana del mes de Junio del presente año.
2. Obras Menores: Con motivo del trabajo en común que está haciendo el Municipio con los vecinos, esta Sección prestará colaboración con mano de obra para la confección y posterior instalación de los juegos infantiles. (Para ello solicito la colaboración de ustedes para la adquisición de los materiales de reparación).

Para una mejor coordinación y cualquier duda se les señaló tomar contacto con la Srta. María Susana Pinto Pinto, a lo que se refiere al tema de áreas verdes y con el Sr. Gastón Leiva Galleguillos para el tema de los juegos infantiles.

- **En Sesión Ord. Nº 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 15 de Abril del 2005, enviada por Residentes de la Población Buen Pastor, mediante la cual solicitan una solución al problema que presenta un Área Verde que se encuentra en pésimas condiciones y no cumple con las mínimas condiciones para lo que fue destinada.**

El Director de Medio Ambiente informa que a través de la Sección Parques y Jardines, se procederá a realizar un operativo completo de mantención del área verde, durante la tercera semana del mes de Junio, además cabe señalar que se ha solicitado la confección de un letrero nominativo para identificar el área verde, cuyo nombre es “Plaza Buen Pastor”.

En relación a la carencia de luminosidad, esta Dirección a través de la Sección Alumbrado Público y de su Plan de Normalización de este sistema, durante la primera quincena de Junio, realizará la ejecución de la instalación de luminarias que entreguen una mejor visual del área.

Se les señaló que ante cualquier duda o consulta se contacten con la Srta. María Susana Pinto Pinto, Jefe de la Sección Parques y Jardines o con el señor Jorge Aravena Gallardo, Jefe de la Sección Alumbrado Público.

- **En Sesión Ord. Nº 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 15 de Abril del 2005, enviada por la Junta de Vecinos Nº 18 “Serena Norte”, en la que informan algunos inconvenientes que se les ha ocasionado con**

**respecto a la pavimentación participativa debido a que se han producido algunas modificaciones con respecto a los diseños, específicamente en las calles Gabriela Mistral, Covadonga, Pasaje Covadonga y Juan José Latorre, que son comités que desde hace muchos años están trabajando para reunir fondos, por lo que solicitan para estos diseños una suma aproximada de \$ 1.500.000.**

El Secretario Comunal de Planificación envió el Ord. N° 2346 de fecha 30 de Mayo del 200, a la Presidenta de la Junta de Vecinos informándole que el Municipio en su afán de mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta comuna, ha decidido favorecer a varios Comités de Pavimentación del sector que representa, realizando en forma gratuita la modificación a los diseños de Pavimentación Participativa de las calles que a continuación se detallan:

- Calle Covadonga tramo Patricio Linch – Fin de calle
- Calle Covadonga tramo Juan Soldado – Patricio Linch
- Calle Juan José Latorre tramo C. Henríquez – Juan Soldado
- Calle Gabriela Mistral tramo J.J. Latorre – Alvarez zorrilla

Lo anterior, con el objetivo de que estos queden en óptimas condiciones y cumplan los requerimientos del Programa de Pavimentación Participativa y de esta manera puedan ser repostulados al 15° llamado del MINVU.

- **En Sesión Ord. N° 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, se solicitó dar respuesta a la Carta de fecha 18 de Abril del 2005, enviada por la Asociación de Pensionados de la Parte Antena, quienes informan que cuentan con un Centro Comunitario en el cual desarrollan diferentes actividades, por lo tanto solicitan contar con el apoyo del Municipio en cuanto a Profesionales que los asesoren para la habilitación de una sala más para ser utilizada como comedor.**

Pendiente Informe de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **En Sesión Ord. N° 565 efectuada el día Miércoles 11 de Mayo del 2005, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 30 de Marzo del 2005, enviada por Vecinos del sector La Pampa y Población Buen Pastor, quienes solicitan colocar lomos de toro en calle Pampa Baja entre Eusebio Lillo y Seminario.**

Pendiente Informe de la Dirección de Tránsito.

#### **4.- INCIDENTES:**

El Alcalde informa al Concejo que se ha designado como Delegado Municipal del sector de Las Compañías del Sr. Pedro Valencia Cortés.

Informa además que el Municipio arrendó una máquina para limpiar graffitis, que ha dado óptimos resultados, una de las demostraciones está en la limpieza que se efectuó en la esquina de la calle Matta con Brasil, donde está ubicado el Laboratorio Analyzer, ahí había un graffiti intensamente pintado y ya está borrado. El Consejo de Monumentos Nacionales ha solicitado que se trabaje sin algunas sustancias químicas o detergentes, se va a trabajar fundamentalmente en los edificios de interés patrimonial. La idea es adquirir esta máquina por lo que se está haciendo gestiones para conseguir el catálogo.

A continuación le ofrece la palabra al Sr. Arturo Guerra de la Corporación Municipal, a fin de que comente brevemente respecto al programa de las Escuelas Abiertas a la Comunidad, asunto que es de sumo interés.

El Sr. Arturo Guerra dice que viene en representación de la Corporación Municipal “Gabriel González Videla”, a exponer un programa de suma importancia para la comuna de La Serena

denominado “Escuelas Abiertas a la Comunidad”. Este es un proyecto que será potenciado por un programa a nivel nacional que está realizando ChileDeportes a partir del 28 de Junio en adelante.

El objetivo general del programa es mejorar la calidad de vida y la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la comuna, instalando en escuelas y liceos espacios de encuentro para la práctica sistemática de actividades físico-deportivas, recreativas, culturales, de formación, capacitación de las comunidades locales en un marco participativo, solidario, equitativo y de cercanía entre el Municipio y la gente.

Explica que el objetivo general del programa, es generar espacios de encuentros, de tal manera que se pueda establecer ahí la práctica deportiva, la práctica recreativa, principalmente en el área de formación cultural y capacitación a las comunidades locales para integrar a la comunidad sus unidades educativas, de tal manera de generar espacios de convivencia pública, donde las agrupaciones sociales y comunitarias tengan participación directa en estos establecimientos educacionales.

Los colegios que están propuestos para que sean abiertos a la comunidad son 9 colegios, uno de ellos es un colegio particular subvencionado, el Colegio Nuestra Sra. de Andacollo, por la experiencia que tienen con respecto a tener desde un inicio el establecimiento educacional abierto a la comunidad.

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Las Compañías
Colegio Víctor Domingo Silva	La Pampa
Colegio Arturo Prat Chacón	Las Compañías
Colegio José Gaspar Marín	La Antena
Colegio Las Rojas	Rural
Colegio Algarrobito	Rural
Colegio José Manuel Balmaceda	La Pampa
Colegio Pedro Aguirre Cerda	La Antena
Colegio Nuestra Señora de Andacollo	Las Compañías

El criterio que se utilizó en la selección de los colegios está relacionado con otras actividades que el Municipio desea potenciar, para lo cual se realizaron las coordinaciones correspondientes con algunas Unidades Municipales.

Este programa comprende tres áreas.

Actividades Físico-Deportivas que contemplan:

- Gimnasia con Música, Juegos Deportivos, Basketball
- Tenis de Mesa, Baby Fútbol, etc.
- Juegos recreativos, caminatas, trote, patinaje, etc.

Actividades Culturales y Eventos que contemplan:

- Ensayos de grupos de danza y folclóricos, encuentros artísticos, actos de la comunidad etc.

Actividades de Formación y Apoyo a las Agrupaciones de Base, que contemplan:

- Generar espacios comunitarios, capacitación.
- Talleres formación de monitores, programas municipales y de gobierno etc.

En relación a las actividades físico-deportivas, la idea es que participen las familias en conjunto con los estudiantes del sector y las agrupaciones sociales. Se tendrán monitores a cargo de estas actividades.

Para las Actividades Culturales y Eventos se facilitarán los establecimientos para ensayos de grupos de danza, folklóricos, encuentros artísticos, actos de la comunidad, etc.

En relación a las Actividades de Formación y Apoyo a las Agrupaciones de Base, la idea es que colegios sean espacios comunitarios para que se reúnan las organizaciones vecinales en temas tales como capacitación, talleres de formación de monitores, programas municipales y de Gobierno.

El Costo del Programa por Establecimiento es el siguiente:

TIPO DE GASTO	DESCRIPCION	TOTAL M\$
Honorarios	2 Monitores* 24 horas	720.000
	1 Auxiliar* 24 horas	150.000
Implementos	Set de Implementos	100.000
Difusión	1 Lienzo, Volantes, otros	100.000
Gastos Generales	Luz, Agua, Varios	100.000
<b>TOTAL M\$</b>		<b>1.170.000</b>

COSTO TOTAL	TOTAL M\$
Programa *5 Meses* 8 Establecimientos	9.360

Lo que se está solicitando al Concejo Municipal es que apruebe el financiamiento para este programa por un total de \$ 9.360.000.

Este monto será potenciado con un aporte de \$ 10.000.000 por parte de ChileDeportes, el que aportaría \$ 1.300.000 por establecimiento, de tal manera que existirían 4 Monitores y 2 Auxiliares por cada colegio, además de una implementación por un monto de \$ 400.000.

Lo que más interesa es poder generar la pertenencia y la generación de un vínculo de las comunidades educativas con los proyectos educativos. Hay programas a nivel de Gobierno que son fundamentales para el desarrollo de la comunidad, se quiere proyectar ahí los Consejos Escolares, los temas de seguridad escolar y todo lo que tiene que ver con SerenActiva, con los programas que se van a implementar en la Oficina de la Mujer y de la Juventud, es decir todo lo que tiene que ver con otras organizaciones que están dentro del Municipio y que deberían tener presencia en los establecimientos educacionales. La idea es integrar, promover, difundir y que el sector se sienta relacionado íntimamente con el establecimiento educacional que se está abriendo a la comunidad.

El Alcalde reitera que ChileDeportes hace una contribución de \$ 1.300.000, por colegio, pero para poder implementar este programa se requiere un aporte complementario por parte del Municipio. A continuación ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz felicita por esta iniciativa, en realidad no es algo nuevo, porque quienes dirigen colegios ya están trabajando en esto. Considera que la selección de los colegios ha sido poco democrática, estos colegios recibirán dinero para pagar sus consumos básicos, siendo que ahora cada Director tiene que cuidar el consumo de luz y de agua. Consulta si ella en su colegio tiene todas estas actividades, que aquí se dan como novedad y se tiene un mayor consumo de agua el Secretario General de la Corporación Municipal le enviará una carta señalando que debe ahorrar luz y agua.

El Sr. Arturo Guerra explica que en todo caso los montos por gastos generales son muy bajos, el aporte que se hace a los colegios no pretende pagar las cuentas de luz y agua que tienen estos establecimientos, si no solo por el tiempo en que se van a usar.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz reitera que en su caso el colegio está cumpliendo estas actividades desde hace años, y no va a contar con esta regalía, por lo tanto considera que la elección de los colegios no ha sido muy democrática. Ella apunta a que a pesar de que realiza estas actividades le llega una carta del Secretario general de la Corporación Municipal informándole que tienen que ahorrar luz y agua.

El Sr. Lombardo Toledo dice que desde su punto de vista se ha actuado democráticamente, está pensando por ejemplo en la vulnerabilidad y en la ruralidad de algunos colegios, este es un sentir bastante fuerte de la comunidad, felicita una vez más a la actual administración, cree que el Alcalde y su equipo han demostrado bastante transparencia para este tipo de actividades y le manifiesta a la Sra. Mary Yorcka Ortíz, con todo el cariño que se tienen desde hace años, que en esta oportunidad tiene una percepción equivocada.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz le responde que es ella quien se desenvuelve en este ámbito y por lo tanto quiere que se le respete lo que está manifestando.

El Sr. Lombardo Toledo dice que la está respetando, por el hecho de que conoce la historia de la Sra. Mary Yorcka Ortíz como Directora y no es la primera vez, que juntos han estado en varias actividades. Considera que si algún Director o Directora a abierto su colegio a la comunidad merece sus felicitaciones, pero hay sectores que efectivamente nunca han abierto sus puertas a la comunidad escolar y a la comunidad vecinal, por lo tanto esta es la oportunidad de poder abrir espacios y mejorar la calidad de vida, por eso es tan fanático de lo amateur y vecinal, porque es mejorar calidad de vida, porque el escenario cultural que se ve comúnmente, no sólo en el sector de Las Compañías sino que en otros sectores de la comuna, es que los niños o los jóvenes pueden mejorar su calidad de vida, su hábito y su formación personal a través de este tipo de iniciativas, pero cree que la Concejal Sra. Mary Yorcka Ortíz en esta oportunidad está cometiendo una injusticia con su apreciación.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz insiste que tiene muy claro su trabajo y que considera que es una injusticia.

El Sr. Amador Muñoz encuentra que este proyecto es muy positivo, es muy bueno, porque es una materia que se ha venido planteando desde hace mucho tiempo como lo es las escuelas abiertas a la comunidad.

Cree que en una primera etapa está muy bien, no le cabe duda por ejemplo, que Quebrada de Talca va a plantear igualmente esta necesidad, es decir, en todos los sectores rurales las escuelas van a querer abrirse a la comunidad. De manera que desde ese punto de vista lo encuentra altamente positivo, porque además de lo que ha planteado el Sr. Arturo Guerra, en estas escuelas se va a poder potenciar el tema de las escuelas saludables, ayer Educación tuvo una reunión muy importante con el sector salud, ya que se está en los últimos lugares en Chile con respecto al tema de escuelas saludables, promoción de la salud, no así en el tema del SIDA por ejemplo, en el cual se está liderando a través de Chile la acción, porque han constituido mesas comunales en las 15 comunas de la región. Le consta que en el establecimiento que dirige la Sra. Mary Yorcka Ortíz, se desarrollan también estas actividades, precisamente el kiosco saludable, la promoción de salud, etc.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que su escuela es pionera en este trabajo.

Al Sr. Amador Muñoz le parece legítimo lo que la Concejal Sra. Mary Yorka Ortíz ha planteado, desde el punto de vista de querer también participar en esta actividad, se ofrece personalmente para hacer una gestión con ChileDeportes, ya que esta institución también participa en el tema de educación y salud, para ver la posibilidad que pueda ser ingresada al proyecto con algún aporte.

La Sra. Mary Yorka Ortíz explica que no es que sea porfiada, pero el colegio lo cuida una apoderada y un auxiliar en forma gratuita y resulta que el Colegio D-8 que está al lado va a tener un funcionario para estos efectos al que se le va a cancelar. Estas cosas son prácticas, la gente le va a reclamar y va a tener que responder que el Municipio no consideró a su colegio. Ella es quien vive estas situaciones y todo lo que han hecho, lo han hecho gratis y quiere que la gestión del Alcalde sea buena. Las Compañías es una zona delicada, por qué no se considera a estos colegios que desde antes han abierto las puertas a la comunidad, por qué se considera a colegios que siempre estuvieron cerrados y ahora les van a poner un cuidador con sueldo, le van a ayudar a pagar la luz y el agua. Además a los Directores nos controlan, por lo tanto cierra su colegio y deja que sólo trabaje el Colegio D-8, pero esta no es la idea y no es su formación de educadora, pero en esto hay algo que no le cuadra.

El Sr. Jorge Hurtado dice, tratando de armonizar los planteamientos, en Las Compañías existen 47 colegios, por lo tanto cuando se hace una selección siempre hay un sesgo positivo o negativo, ya que no se puede beneficiar a todos. Su voto es favorable, pero solicita que se puedan incluir dos colegios más de este sector, ya que el nivel de población de Las Compañías es muy distinto al nivel de población de los otros sectores, en Las Compañías se le está dando la oportunidad a dos colegios municipalizados y a uno particular. Tal vez el Sr. Amador Muñoz podría ayudar en este sentido.

El Sr. Arturo Guerra explica que si este programa da resultado el próximo año se podrá potenciar otros establecimientos educacionales.

El Sr. Jorge Hurtado insiste en la posibilidad de que se puedan incorporar dos colegios más de Las Compañías, ya sea con aporte de ChileDeportes o del Municipio.

La Sra. Mary Yorka Ortíz señala que hay colegios que nunca abrieron las puertas a la comunidad y ahora los premian.

El Sr. Lombardo Toledo dice que reconociendo todos los méritos de la Sra. Mary Yorka Ortíz, cree que hay que mirar esto de otra manera, el Municipio es parte de la ciudad, no es dueño de un territorio, la ciudad es completa, reconoce el trabajo que ha hecho la Sra. Mary Yorka Ortíz por largo tiempo, quiere ser bien enfático, que los gobiernos de la concertación, con todos los colegios y en especial con el colegio que dirige la Sra. Mary Yorka Ortíz se ha portado muy bien.

Siguiendo el mismo espíritu de las personas, cree que se puede aumentar la cantidad de colegios, viendo la parte contable a lo mejor podrían ser más colegios, pero sí la Sra. Mary Yorka Ortíz tiene que reconocer que su colegio es la excepción, y esto lo dice por los apoderados de ACEPA, ya que su Presidente, el Sr. Neira, siempre reclama y los Directores coinciden con él, en el sentido de que los colegios tienen que ser cuidados, un ejemplo concreto, si un adulto ocupa una ducha, ¿qué pasa si infecta al niño?, entonces para eso están esos recursos, pero la predisposición en ese sentido lo reconoce, se tiene que mirar la ciudad, si el colegio de la Sra. Mary Yorka Ortíz es un caso excepcional, felicitaciones, pero hay que empezar a tener otro tipo de cultura y en ese sentido es un mérito de este Municipio abrir esos colegios, porque más aún, uno de los primeros discursos, más allá de las pasiones políticas, del Presidente don Ricardo Lagos aquí en la ciudad de La Serena, fue justamente ese, de abrir las escuelas a la comunidad, también podría decir que hay otros colegios que tienen mayor vulnerabilidad, pero ahora no es el tema, incluso puede decir que hay instituciones de la ciudad, que han sido mucho más egoístas con la ciudad y que aquí

mismo se le entregan subvenciones, no las nombra porque conocen su posición, entonces esos mismos recursos podrían ir a otros colegios.

El Sr. Jorge Hurtado dice que en el tema de la educación se debe apoyar más, con mayor ganas .

El Sr. Lombardo Toledo sugiere concretizar y propone que se amplíe el número de establecimientos incorporados a esta idea.

El Alcalde dice que el tema se ha dado fundamentalmente por la doble condición de la Sra. Mary Yorka de Directora de Escuela y de Concejal. Aquí hay que votar como Concejal, no ha habido ningún espíritu discriminador, este es el comienzo y se pretende extenderlo. En ese bien entendido llama a la Concejal Sra. Mary Yorka Ortiz a que pueda sumarse a la iniciativa de pedir que en el pronto plazo se estudien nuevos colegios, incluido en el que ella circunstancial y coyunturalmente también es Directora.

Además es importante señalar que esto no tiene que ser entendido, ni como premio ni como castigo, sino una selección estratégica de los lugares de colegios, donde sirvan de mejor forma un radio determinado de vecinos, y solicita votar dejando constancia de lo establecido.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el Programa “Escuelas Abiertas a la Comunidad” con un aporte por parte del Municipio de M\$ 9.360 para un programa de 5 meses en los siguientes establecimientos educacionales:

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>SECTOR</b>
Liceo Jorge Alessandri Rodríguez	Las Compañías
Colegio Víctor Domingo Silva	La Pampa
Colegio Arturo Prat Chacón	Las Compañías
Colegio José Gaspar Marín	La Antena
Colegio Las Rojas	Rural
Colegio Algarrobito	Rural
Colegio José Manuel Balmaceda	La Pampa
Colegio Pedro Aguirre Cerda	La Antena
Colegio Nuestra Señora de Andacollo	Las Compañías

A continuación el Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación para que informe respecto al Proyecto Construcción del Observatorio Estudiantil.

El Sr. José Manuel Peralta explica que este es un proyecto que les parece de extrema importancia, particularmente para ir asentando la imagen de una ciudad con vocación hacia las estrellas, que tiene que ver con la astronomía y con el turismo en esta área.

Es un proyecto que presentó el Seminario Conciliar para hacer una alianza con el Municipio de La Serena relacionado, con la construcción de un Observatorio Estudiantil.

El nombre es “MAYU”, es bien interesante, porque tiene que ver con el Río de la Luz, y donde estaría emplazado este observatorio, es muy similar a la Vía Láctea.

MAYU = Río de Luz o Vía Láctea.

Cerro Mayu:



- Comuna de La Serena.
- Ubicado a 25 Km. de la Zona Urbana.
- Localidad: Quebrada de Talca.
- Viña Falernia. Propiedad de nuestros donantes, la familia Olivier, ex alumnos del colegio.
- Superficie: 11.000 metros cuadrados

Ayer estuvieron con los vecinos de Quebrada de Talca, quienes solicitaron más desarrollo económico, cree que esto puede apalancar esta actividad en torno a la Viña Falernia que también estaría asociada a una entidad del vino para el Valle de Elqui, esta es la Viña más al norte del país.

Situación del Terreno:

- Está inscrito a nombre del Seminario Conciliar.
- Conservador de La Serena.
- Está autorizado el cambio de uso de suelo. (fines educacionales).
- Está exento de impuestos.
- Factibilidad de luz y agua.

Lo importante es que esto tiene factibilidad de agua, de luz, ayer se conversó con el Seminario Conciliar y también tienen factibilidad de Internet por la cercanía con Las Rojas, estaría a cargo del Seminario Conciliar, está emplazado en la zona de Quebrada de Talca, en la Viña Falernia, lo que da seguridad también del punto de vista de los accesos, habría una servidumbre que permitiría el paso, pero está inserto en una viña que efectuaría el control de las visitas, lo que es bastante positivo para su sustentabilidad.

Este proyecto cuenta con:

- Terraza
- Museo Física Interactiva
- Museo Arqueoastronómico
- Observatorio y Capilla

Lo que se estaría apoyando es la primera etapa, hay etapas sucesivas, la idea del Municipio es empezar a gestionar recursos con Fundaciones Nacionales e Internacionales, de manera de ir apoyando las etapas sucesivas.

Es un Observatorio Astronómico y un Museo "Arqueoastronómico" a campo abierto, para la educación.

Fundamentación del proyecto:

- Disponibilidad a todo el alumnado de nuestros colegios y universidades.
- Zona caracterizada por la excelente visión astronómica de renombre internacional.
- Valle de Elqui se llama con toda verdad, "Valle de las Estrellas".
- Su cercanía a la ciudad de La Serena.
- Potente atractivo turístico (financiamiento en verano)
- Sustentable en el tiempo RED LASER.

Lo importante es que La Serena, y en general la región se ha constituido en una zona importante del punto de vista de las características naturales para la observación astronómica y sin lugar a dudas también se puede potenciar desde el punto de vista turístico, por lo tanto hay que trabajar

en ideas y les parece muy novedoso la idea de trabajar con el concepto “Valle de las Estrellas” asociado a la ciudad de La Serena, y la sustentabilidad tiene que ver también con la importante actividad en la enseñanza media en el tema de observación, particularmente en la articulación de la Red Laser en la región.

Ficha técnica del Telescopio:

- Diámetro del espejo primario : 14”
- Alineamiento por GPS
- 145 mil objetos memorizados
- Software para control remoto vía Internet
- Accesorios : Cámara CCD, para cielo profundo, filtros, oculares, computador.
- Otros equipos : Computador, Data Show, equipo Amplificador.
- Inversión total : 15 millones de pesos.

El Director de la escuela y los alumnos comentaban que el lente es más grande que el que tiene hoy día Mamalluca, es de mayor potencia.

Todo el equipamiento lo pone el Seminario Conciliar, se les planteó tener conectividad con Internet para que efectivamente sea posible que las imágenes que se den desde el lente se puedan transmitir vía Internet, eso interesa de sobre manera, porque así se genera también un polo de atracción en el mundo.

Las características del diseño arquitectónico, del cual muestra unas imágenes contempla:

- Capilla y sala de conferencias, con capacidad para 48 personas.
- 110 metros cuadrados construidos.
- Cúpula con capacidad para 15 estudiantes.
- Tres baños, uno para discapacitados.

En cuanto al financiamiento la Inversión total es de \$ 36 millones. El Seminario Conciliar cuenta en caja con \$ 14 millones de pesos, también tiene gestionado con inversionistas privados \$ 7 millones de pesos más y lo que se pide como aporte al Municipio son \$ 15.000 millones de pesos para poder hacer una caja común para desarrollar la primera etapa.

Muestra el proyecto en general, que está planteado por el Seminario Conciliar, donde estaría emplazada el área de observación.

En el proyecto arquitectónico que es bastante innovador porque se integra muy bien con las características naturales de la zona, también incorpora en forma inteligente el tema patrimonial del punto de vista arqueológico.

Se muestra la zona de observación para 48 personas. También tendría una capilla que al cerrarse una parte quedaría un área de trabajo para charlas y mini capacitaciones. Al interior de la capilla se ubicaría una especie de museo. Se muestra donde se emplazaría el lugar para la observación y las charlas.

A continuación el Alcalde explica que le están solicitando al Municipio un aporte de \$ 15.000.000, que no puede ser entregado de inmediato, se entregaría con una programación determinada y lo que importa ahora es el acuerdo del Concejo, este traspaso no se podría verificar tan rápido, pero en un próximo Concejo se podría conversar el calendario de entrega. Se solicita la aprobación del Concejo para este aporte.

El Sr. Roberto Jacob dice que va a ser el único observatorio de la Comuna de La Serena.

El Sr. Amador Muñoz agrega que Quebrada de Talca va a ser beneficiada con esto, porque van a llegar muchos turistas y hay que pensar que más al interior hay crianzas de avestruces y eso, unido al tema del observatorio, le va a dar una dinámica muy importante a ese lugar.

Además sugiere que el nombre no sea Arqueoastronómico, sino Arqueológico Astronómico, porque la palabra no suena muy bien.

**Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar un aporte de \$15.000.000, para el proyecto Construcción del Observatorio Estudiantil "MAYU", al Colegio Seminario Conciliar de La Serena.

El Alcalde informa que el Municipio de La Serena le arrendó hace algún tiempo atrás a la Empresa Bellsouth Comunicaciones, una de las torres de iluminación para la instalación de una antena. La Empresa Bellsouth está desapareciendo y se va a convertir en Telefónica Móvil, ahora Telefónica Móvil está recogiendo todos los antecedentes y solicita que se modifique el convenio y pase a nombre de Telefónica Móvil.

El Asesor Jurídico señala que las empresas que intervienen en la presente solicitud de autorización son Bellsouth Comunicaciones S.A. y Telefónica Móviles Chile S.A. Explica que al tener un contrato de arrendamiento, sin el consentimiento de la Municipalidad no puede instalarse y necesita la autorización municipal.

Informa que con fecha 23 de Abril de 2004 se suscribió Contrato de Arrendamiento entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y BELLSOUTH Comunicaciones S.A., mediante el cual esta Corporación Edilicia da en arrendamiento y entrega a la mencionada empresa, una superficie de 150 m<sup>2</sup>, constituido por un rectángulo de 10 por 15 metros, ubicado al costado derecho del acceso principal del Estadio Municipal de La Serena, con el propósito exclusivo de instalar un monoposte de telefonía celular y un contenedor para las instalaciones anexas. Dicho contrato se aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 1701/04 de fecha 4 de Julio de 2004. El plazo de duración del contrato es de 6 años, a contar del 1° de Mayo de 2004.

Señala la cláusula Séptima del contrato de arrendamiento: "Queda prohibido a "la arrendataria" ceder el contrato o sus derechos u obligaciones como asimismo subarrendar el terreno objeto del presente contrato, salvo autorización previa y escrita de "la arrendadora", caso en el cual ésta pactará las condiciones del nuevo interesado."

Por su parte, la cláusula Octava del mismo instrumento consigna: " Serán motivos plausibles para que "la arrendadora" ponga término ipso facto al contrato de arrendamiento el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato, y especialmente las siguientes: 4.- Si se hacen variaciones, de cualquier especie en la propiedad, sin consentimiento de "la arrendadora".

Por intermedio de carta N° 286/05/SGH de fecha 13 de Abril de 2005 don Gustavo Marambio López, apoderado de Telefónica Móviles Chile S.A. envió carta al Sr. Alcalde, y por su intermedio al Honorable Concejo Comunal, solicitando autorización para ocupar un espacio dentro del contenedor y torre porta antenas en el Estadio La Portada, instaladas por su representada Telefónica Móviles Chile S.A. antes Bellsouth Comunicaciones S.A. Argumenta que los equipos no provocarán impacto en las instalaciones de telecomunicaciones del ex -Bellsouth Comunicaciones S.A. ubicadas en el Estadio, por lo que no tienen inconveniente alguno en que Telefónica Móviles de Chile S.A. instale sus equipos en el contenedor y torre porta antenas, y por tanto autorizan la instalación.

Mediante presentación N° 273-2005/SGH de fecha 19 de Abril de 2005 el Subgerente de Housing de Telefónica Móviles de Chile S.A. manifestó al Sr. Alcalde que profesionales de su empresa evaluaron técnicamente ciertos lugares en esta Región, determinando que el Sitio Bellsouth, ubicado en el Estadio La Portada cumple los requisitos para el desarrollo de proyecto consistente en instalación de sus equipos en el contenedor y monoposte existente. Señala que Bellsouth Telecomunicaciones los ha autorizado a usar las instalaciones, previa autorización de esta Corporación Edilicia, lo cual fue comunicado a través de carta N° 286/05/SGH de fecha 13 de Abril de 2005.

Mediante Ord. N° 178 de fecha 26 de Abril de 2004 el Sr. Alcalde solicitó a Telefónica Móviles de Chile S.A. el envío de boleta de garantía por 60 UF que contemplaba el contrato suscrito entre Bellsouth Comunicaciones S.A. y la Municipalidad de La Serena.

A través de Ord. N° 12-315 de fecha 16 de Mayo de 2005 el Director de Administración Sr. Luciano Maluenda envió al Director de Finanzas Sr. César Sanhueza, para su custodia, boleta de garantía por 60 UF. , mediante la cual se garantiza contrato de arrendamiento con Bellsouth Comunicaciones S.A.

Es preciso que el Concejo Comunal se pronuncie acerca de si autoriza a la empresa Telefónica Móviles de Chile S.A. (antes Telefónica Móvil de Chile S.A.) para ocupar un espacio del contenedor y torre porta antenas, instalados por su representada Telefónica Móviles Chile S.A. (antes Bellsouth Comunicaciones S.A.) en el Estadio La Portada, en virtud del contrato de arrendamiento celebrado con la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 23 de Abril de 2004. Se hace presente que Telefónica Móviles de Chile S.A. ofrece pagar a la I. Municipalidad de La Serena la cantidad de 108 UF anuales .

El Alcalde solicita la aprobación del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta si se mantienen los plazos iniciales.

El Alcalde responde que sí.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad autorizar a la Empresa Telefónica Móviles de Chile S.A., antes denominada Telefónica Móvil de Chile S.A, para ocupar un espacio del contenedor y torre porta antenas, instalados por su representada Telefónica Móviles de Chile S.A., ante Bellsouth Comunicaciones S.A., en el Estadio La Portada, en virtud del contrato de arrendamiento celebrado con la Ilustre Municipalidad de La Serena con fecha 23 de Abril del 2004. Se deja constancia que Telefónica Móviles de Chile S.A. pagará al Municipio la suma de 108 U.F. anuales.

#### **4.- INCIDENTES:**

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Floridor Pinto da a conocer que algunos vecinos del sector de Roosevelt con Gabriel González Videla, le han manifestado, lo fue a ver, que en la vereda sur poniente hay un hoyo de por lo menos 1,1/2 metros y que por las noches es un peligro público y puede incluso matarse alguien, pide a quien corresponda poder tapan este hoyo.

Ayer lo visitaron unos señores de uno de los Sindicatos de la Feria de Las Pulgas, quienes manifestaron que habían tenido una reunión con el Alcalde, pero que anteriormente habían tenido

unas reuniones con una Comisión que está designada al efecto y que le habían entregado una carta y que esperan una respuesta. Tiene entendido que al acuerdo que llegaron fue poder ocupar la Casa del Vecino Serenense, donde cabe un sólo sindicato y no los dos, los otros mantienen su posición para poder ser ayudados por la Municipalidad al lado del JUMBO, en una parcela, esperan poder arreglar estos terrenos.

El Alcalde informa que están esperando los arreglos en la Ex-Casa del Vecino Serenense, hay que dotar de infraestructura, colocar servicios higiénicos y echar abajo un muro que es muy peligroso. Por instrucciones expresas de la Dirección de Obras no se puede autorizar instalación alguna mientras no se eche abajo ese muro. En relación a los del Jumbo le ofrece la palabra al Sr. Carlos Opasso.

El Sr. Carlos Opasso informa que recibieron una carta respecto a las instalaciones cercanas al Jumbo y que en estos momentos la respuesta está para la firma del Alcalde. Además no hay ningún problema en realizar lo que ellos piden, pero antes que nada se necesita que estén claramente establecidas las condiciones del arrendamiento, una vez que se tenga claridad acerca del contrato de arriendo y que Asesoría Jurídica le de el visto bueno, no habría ningún problema en realizar lo que ellos solicitan, esa es la respuesta que va en la carta.

El Sr. Floridor Pinto se refiere a un problema que afecta a una vecina de La Serena y que también es Presidenta de una Junta de Vecinos de La Serena, la Sra. Rosa Clementina Andrade, quien tiene un kiosco en la calle Cuatro Esquinas cerca de Balmaceda, y según tiene entendido ha sido víctima durante el último tiempo de un verdadero acoso por parte de la Dirección de Obras, quien le está pidiendo que debe entregar esto, hay razones para entregarlo, pero son razones bastantes poco fundadas, toda vez que una de ellas dice, según una carta que le mandó la Dirección de Obras a esta Señora, que Vialidad va a ensanchar la calle, tiene una carta de Vialidad en que dice que eso no es efectivo y que no hay un impedimento por ese lado. También tiene entendido que ella tiene un problema con los pagos de patentes, pero eso tiene sus razones y sus explicaciones, puesto que ese sitio se entendía que era un lugar fiscal y no debía pagar patentes, pero en todo caso hay ánimo de poder arreglar esto.

Solicita que se le de un plazo a esta señora, encuentra totalmente justo que se le exija que el kiosco debe reunir ciertas características, ella está dispuesta a hacerlo, y se le pueda fijar un plazo, ella necesita de este kiosco por una serie de razones sociales que hay atrás, para poder vivir debe hacerlo con tranquilidad y no estar sometida a esto, tiene presiones de la CCU o la Coca-Cola, cree que no hay derecho a que la gente tenga que llevar una vida tan incómoda por esta situación.

El Sr. Roberto Jacob dice que esto no es nuevo, hace un año más menos, también pasó exactamente lo mismo, cree que hay cosas que no están claras, a esta señora se le exigía que pagara Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, pero antes pertenecía a Vialidad.

A continuación señala que hay patentes que están funcionando y que le dicen, no señor porque esta sujeto a expropiación coincide que hay que ocupar criterio, lo pueden expropiar en diez años más o pueden ensanchar una calle en cinco años más, entonces por qué no permitirle a esa gente que siga trabajando durante el tiempo que la calle esté operativa, en el Plan Regulador hay proyectadas muchas calles hay que ocupar criterio, señora le dice que se siente perseguida, hay que terminar con esa campaña, la gente se siente atemorizada respecto al tema, en la Municipalidad de una vez por todas se tienen que facilitar los trámites para que la gente pueda trabajar tranquila, también tiene la carta de la señora y tiene también todos los antecedentes que le llegaron, por lo tanto solicita que esto tenga solución y también tengan solución los problemas de algunos negocios que dicen que no le dan la patente porque van a ser expropiados, ¿cuándo van a ser expropiados?, esto hay que terminarlo de una vez por todas.

El Alcalde le pide a la Directora de Obras que explique cuál es la situación de este tema.

La Directora de Obras dice que respecto al tema de la expropiación no tiene antecedentes.

El Sr. Roberto Jacob señala que en el sector de Cuatro Esquinas hay un negocio, no se acuerda de la calle, la señora vino a conversar con él, le mandó una carta al Alcalde exponiendo el tema, no sabe si se respondió, en la cual le dijeron que no le otorgaban la patente porque iba ser expropiado ese terreno por la Dirección de Obras.

La Directora de Obras dice que debe ser un negocio que está cerca de una línea de alta tensión, el SEC puso problemas, porque las edificaciones tienen que estar a una distancia de las líneas de alta tensión y este negocio está justo en el borde de la vereda, ese es el problema que tiene ese negocio.

El Sr. Roberto Jacob dice que el SEC autorizó y por eso se le otorgó una patente provisoria durante un año, porque tiene el certificado del SEC donde le autorizó para poder instalar el negocio sin problemas, pero cuando esta señora vino a renovar su patente, le dijeron que eso iba ser expropiado, ahora ya no tiene problemas con el SEC. Por lo tanto él exige que si es porque va a ser expropiado se le entregue la patente, tiene certificado del SEC, entonces al otorgarle una patente provisoria, es porque reunía las condiciones, por lo tanto no hay que poner más trabas y solucionar los problemas.

El Alcalde solicita a la Directora de Obras que tome nota de este caso, también le interesa el caso expuesto por el Concejal Sr. Floridor Pinto.

La Directora de Obras explica que el caso de esta señora, es un caso antiquísimo, primero se instaló con un kiosco, después Vialidad cuando fue a hacer el ensanchamiento, lo hizo para dejarlo ahí, porque como no lo había retirado cambió el proyecto.

El Sr. Floridor Pinto dice que en todo caso si se va a buscar una solución, prefiere eso antes de estar en una discusión.

El Alcalde dice que hay que tomar nota para poder buscar una fórmula de solución.

La Directora de Obras dice que también hay un problema con el kiosco mismo, que es de muy mala estructura, no tiene ningún permiso, eso le ha pasado a esta señora, y está en una calle que es estructurante, además lo destina para otras funciones que no están en la Ordenanza, lo destina para arriendo de viviendas en verano y la junta de vecinos pide que se saque ese kiosco.

El Alcalde consulta si ese es el kiosco que la junta de vecinos pidió que lo sacaran.

La Sra. Juana Baudoin responde que así es.

El Sr. Floridor Pinto sugiere que el kiosco se puede correr.

La Directora de Obras dice que le han ofrecido a la señora reubicar el kiosco dentro del sector.

El Sr. Floridor Pinto dice que va a plantear una situación bastante ingrata, pero que es su deber hacerlo. Así como han felicitado a varios funcionarios por la forma en que están desempeñando su labor, también hay otros que deben ser censurados. Solicita que se haga un sumario en contra del Sr. Robinson Hernández. Tiene en su poder un mail político que ha mandado en el mes de Mayo el Sr. Hernández apoyando a la candidata Michell Bachelet en contra de la Sra. Soledad Alvear,

usando el servidor municipal, las máquinas municipales. Considera que estas situaciones no se pueden dar. Solicita que se envíe un instructivo a todos los funcionarios para que este tipo de situaciones no vuelva a ocurrir, especialmente en estos tiempos que son bastante delicados.

Tienen posiciones diferentes, pero su ánimo es dejar la camiseta política afuera cuando llega al Municipio y venir a aportar y a cooperar, considera que lo mismo deben hacer todos los funcionarios, especialmente los que tienen una oportunidad de trabajo en el Municipio. Consulta qué pasaría si esto lo hiciera alguien del otro bando. Considera que este asunto amerita las sanciones que correspondan y solicita que se le de una respuesta si se ha instruido o no el sumario, en caso contrario para poder dirigirse a la Contraloría. La ley de gasto electoral, le da facultades al Contralor para que de una manera muy rápida, saltándose una serie de etapas, pueda entablar un sumario para estos efectos.

Le hace entrega al Alcalde de una copia del mail que fue distribuido a muchas personas y le solicita que actúe al respecto.

El Alcalde dice que se tomarán las medidas que correspondan.

El Sr. Amador Muñoz dice que se va a entregar una carta a la Secretario Municipal enviada a don Renán Fuentealba, de la Agrupación Villa Santo Domingo por un comodato que están solicitando.

Solicita que ojalá en el corto plazo se pueda constituir un Comité Comunal de Tránsito, con participación del Departamento de Tránsito del Municipio, Carabineros, la Unión Comunal de Vecinos y en general muchas otras instituciones que puedan participar, porque ya son muchos los problemas que hay en la comuna respecto al tema de tránsito, como paraderos, no se respetan los semáforos, no se respetan los pasos de cebra etc, a demás hay quejas respecto de los gritones de los distintos paraderos que en la noche no dejan dormir a la gente del sector. Para no ahondar en el tema, le hace entrega de esta nota a la Secretario Municipal, para darle una respuesta a estos vecinos, su pedido concreto, es que ojalá y se ofrece para colaborar en ello, constituya un Comité Comunal de Tránsito.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hace tiempo atrás fueron con el Sr. Guillermo Hanshing a presentarle una idea por el tema de Gabriela Mistral, don Guillermo ha insistido en la materia para poder trabajar y ojalá que pueda ser la próxima semana. Solicita al Alcalde le indique con quienes contactarse para ir avanzando, ya se acerca el mes de Septiembre y hay que ir motivando a las personas.

La Junta de Vecinos del sector Serena Norte, donde tiempo atrás habían planteado la posibilidad de poder tener su sede vecinal, informa que frente a la iglesia hay una casa que anteriormente tenía un valor alto y hoy día está como en 7 u 8 millones de pesos. La propuesta de la Junta de Vecinos, es que el Municipio pueda comprar esta propiedad para constituir ahí un Museo de Gabriela Mistral, esta propiedad queda cerca de la calle donde ella vivió e hizo clases, por lo tanto no sería una oferta despreciable. Agradece se tome este tema, gente de cultura la fue a visitar y la comunidad está bastante entusiasmada al respecto.

Por último, parte de la comunidad le ha hecho presente, que en virtud de los arreglos de los paseos semi peatonales, echan de menos un lienzo o algo que diga que el Municipio está siendo parte de esta, porque la gente se pregunta quien lo hace, eso facilitaría la comunicación, de igual manera en proyectos hay que potenciar la imagen corporativa dando a conocer la participación del Municipio.

El Sr. Lombardo Toledo solicita información de lo que este sucediendo con el Colegio Cristiano, hoy.

Consulta por la nota que fue enviada al Alcalde por parte del Sindicato de Trabajadores Independientes Gabriela Mistral La Serena, solicitan una respuesta del Municipio, cree que se va a demorar un poco porque es un tema bien complejo, se refiere a algunos lugares de trabajo, son trabajadores independientes, la Sra. María Plaza Plaza, don Adolfo Plaza y don Guillermo Díaz.

El Alcalde dice que conversó con ellos y en el caso del Colegio la clausura ya fue levantada.

El Sr. Lombardo Toledo consulta que significa eso.

El Alcalde dice que desde el punto de vista de la estructura no hay problema, ahora tienen que resolver el problema con el Ministerio de Educación.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que en varias Sesiones de Concejo ha pedido y ha solicitado que esos topes negros del paseo peatonal que están frente a la puerta del Municipio sean retirados porque la gente se cae, no es posible que haya pasado tanto tiempo y sigan ahí, cree que en el acceso a los edificios públicos esos no deben existir, o a lo menos minimizarlos con otro tipo de cosas.

En el Concejo anterior solicitó el proyecto de CONSTRUMART, tiene el plano, pero le da la impresión que este proyecto debería tener alguna memoria explicativa, el plano le parece bien, pero lo ideal es que le hubiera llegado antes del Concejo para poderlo estudiar con un par de arquitectos.

La Directora de Obras dice que anexo al plano hay también un informe.

El Sr. Roberto Jacob dice que le han llegado tres informes distintos y al parecer los tres informes no encajan con lo que él está pidiendo, porque uno dice que hay que hacer un hoyo en las panderetas y evacuar el agua a Pampa Baja y lo que él quiere, es que no se inunde Pampa Baja. Está pidiendo que haya una evacuación de aguas lluvias hacia el sector de Cuatro Esquinas, pero dicen que una de las soluciones es hacer un par de hoyos en una pandereta que no está autorizada y evacuar las aguas hacia Pampa Baja, lo que él está tratando de lograr es que no se inunde Pampa Baja, porque la gente reclama.

Necesita la memoria explicativa de este plano, para poder ver cual es en realidad lo que CONSTRUMART tiene que hacer, ellos acaban de ingresar la solicitud para que le autoricen la obra terminada y él solicita que esa obra no sea autorizada por la Dirección de Obras hasta no ver bien esto y hasta que no cumpla con todas las recomendaciones que ahora se hacen respecto al tema.

Aquí hay un tema que es el más importante de todos, cuando se entregó el comodato el año 2004, se hizo con la condición que ellos pudieran dar la solución para la evacuación de aguas lluvias del canal auxiliar de La Pampa que ellos lo habían cerrado y lo habían cortado, ¿qué significa ese canal auxiliar?, significa que cuando llueve mucho y rebasa el canal de arriba, ese canal recibe las aguas y las tira hacia afuera, al tapar el canal se rompía por la mitad y pasaba por todos los huertos familiares. Por lo tanto hoy día solicita que se le entreguen esas especificaciones técnicas, para poder interpretar el plano y exigirle realmente a CONSTRUMART. Ellos hicieron todo al revés, ahora van a poner un lomo de toro, cuando hace aproximadamente 20 días sacaron uno, botaron una pequeña pestaña que tenía para que no se viniera el agua hacia los vecinos, entonces lo mejor que encontraron fue botarla para que se le viniera el agua los vecinos. A estos señores se les pidió que cumplieran con un proyecto que presentaron y no lo han cumplido y esto salió al revés, por lo tanto una vez teniendo los papeles que corresponden, le va a solicitar a la Dirección de Obras que haga cumplir antes que lleguen las otras lluvias, porque sino se va a decir



que el Municipio es el responsable de las inundaciones, además que esto es por años, se les dio la solución, se les dio la posibilidad que de una vez por todas construyeran un sistema para evacuar las aguas pero están peor que antes, porque hicieron con desnivel la calle de servicios, entonces no hay evacuación de aguas por ningún lado.

El Alcalde dice que hay que evaluar muy bien eso, porque se cerró el canal auxiliar y pasó a un desagüe menor, donde la cantidad de agua que evacua es mínima, entonces el problema de fondo es que se va a aparecer como Municipio en las peores condiciones, porque se van a inundar los vecinos y CONSTRUMART va a tener sus reservas absolutamente incólume, por lo tanto hay que tomar algunas providencias. En la calle Pampa Baja lo único que no quiere la gente es tener agua, porque ahí hay una vertiente natural que cada vez que hay lluvias y a veces ni siquiera lluvias, se inunda el sector, entonces la evacuación debiera ser al canal o por Cuatro Esquinas.

El Sr. Roberto Jacob reitera que están hechos los hoyos en la pandereta, o sea se dio la solución, no sabe quien, pero hicieron dos hoyos a la pandereta, habilitaron una canaleta y echaron el agua a Pampa Baja.

La Directora de Obras dice que el proyecto fue aprobado por todos los servicios, fue aprobado por el SERVIU, fue aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas y fue estudiado, el arquitecto vino la semana pasada a raíz de esto, se tuvo una conversación con el Delegado y le explicó como funcionaba este proyecto. Este proyecto funcionaba con una cámara, que es un agujero redondo, porque la napa está muy alta, tenía que funcionar con una bomba, CONSTRUMART debió haber sacado una bomba y haber sacado el agua.

Lo otro que pasa, es que en todas las pendientes hacia los lados no están bien hechas las razantes de las calles, por eso que no puede desaguar. El otro problema que hay de una casa que reclamó en la esquina, esta casa está 30 a 40 cm. bajo el nivel de la calle y una casa que está bajo el nivel de la calle, obviamente que se va a inundar.

Lo que quiere hacer CONSTRUMART en este momento es detener todo paso de agua de su sector, va a quedarse ella con el agua del sector para obligarse a sacar el agua con motobomba, porque no se tiene el diámetro para evacuar se tiene un diámetro que sale por el dren que es bastante profundo, pero como hay napas esta profundidad no puede tomar todo, entonces quieren hacer un lomo de toro, más bien un resalto grande, para que el agua no pase al otro lado, primero que todo no pase lo que hay en su sector. El agua que caía de las canaletas de aguas lluvias, la van a derivar hacia el centro, no va a caer agua en esa esquina y esto lo van a tirar hacia el frente, esto lo dijo la Dirección de Obras Hidráulicas, no pueden solucionar el rebase del canal de arriba, ellos van a aminorar, van a colocar doca, van a volver a plantar para que pueda ser absorbente esta agua que llega del canal de arriba hacia abajo, pero ellos nunca propusieron solucionar, porque solucionar el problema de aguas lluvias del sector, es tener ductos por las calles de grandes dimensiones con lo cual se saca el agua, hacia arriba no se puede.

El Alcalde consulta qué compromisos contemplaba el comodato.

La Directora de Obras dice que el comodato contemplaba el arreglo de todo ese sector, porque ese sector estaba en bastante mal estado y minimizar estas aguas que caían. Ahora lo que ellos van a querer, es independizar el sector después de su construcción, que solamente tengan las aguas del propio sector, pero por qué se dijo que a las calles hay que ponerle una razante, es para que el agua pueda escurrir hacia abajo, de hecho el sector de abajo, y ese informe lo hizo un constructor civil, no se acumula el agua porque va hacia abajo la pendiente y mientras corre por la calle, se va a evaporar. El pasaje también tiene una mala razante, entonces no permite que el agua escurra naturalmente.

El Sr. Roberto Jacob explica que cuando no estaba CONSTRUMART no habían problemas, porque el canal auxiliar llegaba hasta la punta de la calle y salía tranquilamente por la calle Cuatro Esquinas. Llegó CONSTRUMART, construyó y el agua se empezó a meter por el medio, pero eso ya está hecho, ahora van a poner un lomo de toro, le parece muy bien, pero con ese lomo de toro van a impedir que las aguas del canal del rebalse salgan, porque el lomo de toro no lo van hacer en un pedazo, entonces el tema es como conectan ellos el canal de rebalse hacia afuera, porque en principio se suponía que al término del canal hay que conectar un tubo que vaya ascendiendo de alguna manera y llegue a la salida de la calle, esa es la solución.

La Directora de Obras explica que hicieron dos cámaras pero el resto es un tubo demasiado pequeño, entonces no le pueden meter mayor cantidad de agua.

El Sr. Roberto Jacob reitera que ellos construyeron un tubo nada más que para las aguas lluvias de su construcción, la solución es que ellos conecten el tubo y salga el agua hacia Cuatro Esquinas, seguramente que no lo pueden conectar derecho porque es muy alto, pero si ellos se van por el medio y van bajando en forma paulatina no van a tener ningún problema, esa es la solución.

El Sr. Lombardo Toledo en nombre del Concejo, desea expresar las felicitaciones al Alcalde por su cumpleaños que fue el día Jueves 2 de Junio.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que en nombre de todos los Concejales lo invitan a una cena almuerzo la próxima semana.

El Alcalde agradece la invitación de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 14:20 horas.